

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2018742300100000912
		Fecha	2018-05-23 10:43:53 am
Remitente	Sede	D. T. CÓRDOBA	
	Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Destinatario	RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ		
Anexos	1	Folios	1
			
COR08SE2018742300100000912			

Al responder por favor citar este número de radicado

MONTERIA, mayo 23 de 2018

Señor
RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ
Calle 32 No 8 - 53
MONTERIA - CORDOBA

ASUNTO: Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal
Radicación 1457-5

Respetado Señor

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Dirección Territorial Córdoba dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido del auto del (traer la fecha del auto en números) proferido por el DIRECTORA TERRITORIAL (E) dentro del expediente de la referencia, auto por medio del cual se Formulan Cargos.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

{*FIRMA*}

LILIANA ISABEL OSORIO HERRERA
DIRECTORA TERRITORIAL ((E))





**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CORDOBA
DESPACHO TERRITORIAL**

AUTO No. 0018

“Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ”

MONTERIA, 13 de abril de 2018

Radicación 1457-5

LA DIRECTORA TERRITORIAL CORDOBA (E)

En ejercicio sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

1. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

Procede el Despacho a dar inicio a un proceso administrativo sancionatorio como resultado de las presentes diligencias, previa comunicación a las partes de la existencia de méritos para dar al mismo, con fundamento en los parámetros fijados en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2. HECHOS QUE ORIGINAN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

El señor JORGE ALEJANDRO MEJIA, en representación de la ARL SURA informo a la Dirección Territorial Córdoba en cumplimiento de la circular unificada de 2004 y el artículo 7º de la ley 1562; el listado de empresas que tienen dos o más periodos en mora con el Sistema General de Riesgos Laborales entre las que se encuentra la persona natural PEREZ CAMPO HECTOR comprendidos entre 1º de marzo de 2017 a 30 de abril de 2017.

Junto con la comunicación, la ARL allega listado de empresas en mora y actas de comunicación.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS INVESTIGADOS

RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ, identificado con CC No 11035522

4. DISPOSICIONES PRESUNTAMENTE VULNERADAS

CARGO PRIMERO

1.- Haber incurrido en la presunta violación de la obligación prevista en el artículo 21, literales a) y b), del Decreto Ley 1295 de 1994, sobre obligaciones del empleador, que señala:

“Artículo 21. Obligaciones del Empleador.

El empleador será responsable:

- a) *Del pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio;*
- b) *Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto señale el reglamento”. (Subrayado fuera de texto).*

5. SANCIONES PROCEDENTES EN CASO DE EVIDENCIARSE LAS DISPOSICIONES VULNERADAS

Si dentro del curso de la investigación, la persona natural RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ, de no lograr desvirtuar los Cargos Formulados, y ante un eventual Acto Administrativo Sancionatorio, se le podría imponer la Sanción prevista en el artículo 91, numeral 2, literal a), del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 13 inciso primero de la Ley 1562 de 2012, que señala:

“El incumplimiento de los programas de salud ocupacional, las normas en salud ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador, previstas en el Sistema General de Riesgos Laborales, acarreará multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, graduales de acuerdo a la gravedad de la infracción y previo cumplimiento del debido proceso destinados al Fondo de Riesgos Laborales”. (...).

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta DIRECCION TERRITORIAL,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y FORMULAR CARGOS en contra de RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ, con CC No 11035522 y dirección de notificación calle 32 No 8-53 centro Montería Córdoba de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído, por los siguientes cargos:

1.- Haber incurrido en la presunta violación de la obligación prevista en el artículo 21, literales a) y b), del Decreto Ley 1295 de 1994, sobre obligaciones del empleador, que señala:

“Artículo 21. Obligaciones del Empleador.

El empleador será responsable:

- a) *Del pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio;*
- b) *Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto señale el reglamento”. (Subrayado fuera de texto).*

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al investigado y correr traslado por el término de quince (15) días siguientes a la notificación para que presente descargos y solicite o aporte pruebas que pretenda hacer valer.

ARTICULO TERCERO: TENER como terceros interesados a cualquier persona que así lo manifieste y cumpla lo señalado en el artículo 38 de la Ley 1437 de 2011.

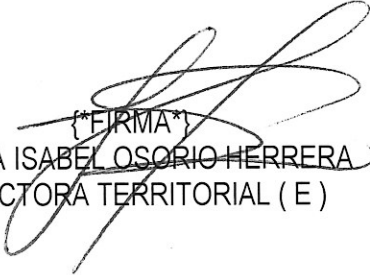
ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE como pruebas dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, las hasta ahora recaudadas y las aportadas por las partes.

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR al investigado que contra esta decisión no procede recurso alguno.

Continuación del Auto "Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ

ARTÍCULO SEXTO: LÍBRAR las demás comunicaciones que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



(*FIRMA*)
LILIANA ISABEL OSORIO HERRERA
DIRECTORA TERRITORIAL (E)



75

	No. Radicado	08SE2018742300100000744
	Fecha	2018-05-08 11:54:49 am
Remitente	Sede	D. T. CÓRDOBA
	Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario	RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ	
Anexos	0	Folios 1



COR08SE2018742300100000744

MONTERIA, Mayo 8 de 2018

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a), Doctor(a),
RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ
CALLE 32 No 8 -53
MONTERIA – CORDOBA

ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal
Radicación 1457-5

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Comendidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Dirección Territorial Córdoba ubicada en la calle 28 No 8 – 69 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido del auto del (traer la fecha del auto en números) proferido por el DIRECTOR TERRITORIAL dentro del expediente de la referencia, auto por medio del cual se Formulan Cargos.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


{*FIRMA*}
LILIANA ISABEL OSORIO HERRERA
DIRECTORA TERRITOIAL CORDOBA(e)

Calle 28 No. 8-69 Montería, Córdoba, Colombia

PBX: 7825992

www.mintrabajo.gov.co

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY
PROBLEM SET 1

NAME: _____

1. The equilibrium constant for the reaction
 $\text{N}_2 + \text{O}_2 \rightleftharpoons 2\text{NO}$
is $K_p = 4.0 \times 10^{-4}$ at 1000 K. Calculate the equilibrium partial pressures of N_2 , O_2 , and NO if the initial partial pressures are $P_{\text{N}_2} = 1.0$ atm and $P_{\text{O}_2} = 1.0$ atm, and $P_{\text{NO}} = 0$ atm.

2. The standard enthalpy of formation of $\text{H}_2\text{O}(l)$ is $\Delta H_f^\circ = -285.8$ kJ/mol. Calculate the standard enthalpy of formation of $\text{H}_2\text{O}(g)$ at 298 K.

3. The standard Gibbs free energy of formation of $\text{H}_2\text{O}(l)$ is $\Delta G_f^\circ = -237.1$ kJ/mol. Calculate the standard Gibbs free energy of formation of $\text{H}_2\text{O}(g)$ at 298 K.



Trazabilidad Web

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

1 of 1 Find | Next



Guía No. RN947188440CO

Fecha de Envío: 09/05/2018
23:59:16

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9754285

Datos del Remitente:

Nombre: MINISTERIO DEL_TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - MONTERIA Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Departamento: CORDOBA
Dirección: CALLE 28 N° 8-69 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: RAMON DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Departamento: CORDOBA
Dirección: CALLE 32 No 8 - 53 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
09/05/2018 11:59 PM	PO.MONTERIA	Admitido	
10/05/2018 05:18 PM	PO.MONTERIA	Envío no entregado	

